



**COMPROMISO DE GESTION entre
el Poder Ejecutivo e Instituto Plan Agropecuario
AÑO 2012**

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Instituto Plan Agropecuario (IPA) Contraparte: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
Objeto	Partidas comprendidas en el Presupuesto nacional a transferir por parte de MGAP al IPA, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2012 – 31 de diciembre de 2012
Normativa específica	Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 750 y 752 Decreto Nº 044/009, de 27 de julio de 2009 Decreto Nº 526/009, de 19 de noviembre de 2009

Antecedentes

Misión del IPA

“Contribuir al desarrollo sostenible e innovador de la producción ganadera y sus productores, principalmente de los pequeños y medianos; para mejorar su situación económica, familiar y humana, mediante: capacitación, extensión, generación de información y articulación con otras instituciones.”

Visión del IPA

“Queremos ser reconocidos como una institución que, por su capacidad técnica, es referente en el apoyo a la producción ganadera, es articuladora de las políticas hacia el sector y es valorada por los productores y la sociedad en general”

La Junta Directiva las ha definido junto a un conjunto de Directrices estratégicas que figuran en la página web del Instituto entendiendo que el conjunto de orientaciones que resultan constituyen la mejor forma de cumplir con los mandatos legales e institucionales en las circunstancias en que se desarrolla el accionar del Instituto.

En su situación actual el Instituto realiza un conjunto de actividades que se estiman acorde a los recursos que dispone. No obstante lo cual, se propone conseguir una mejora en la calidad de la ejecución de las actividades.

No existen Compromisos de Gestión anteriores. Sin embargo, desde el año 2008 se ejecuta el Plan Estratégico definido y los Informes anuales están disponibles en la página web del Instituto.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el 27 de marzo de 2012.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre Instituto Plan Agropecuario, en calidad de Organismo Comprometido, y el Poder Ejecutivo representado por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 750 y 752
- Decreto Nº 044/009, de 27 de julio de 2009
- Decreto Nº 526/009, de 19 de noviembre de 2009

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El Instituto Plan Agropecuario se compromete a cumplir con las siguientes metas que se detallan en el anexo:

- A. Ofrecer opciones de capacitación, que por su contenido y su diversidad-flexibilidad, estén dirigidos a pequeños y medianos productores ganaderos, jóvenes y asalariados rurales.
- B. Aportar al desarrollo sostenible de las unidades de producción/ decisión familiar, promoviendo el uso racional de los recursos naturales y de las tecnologías más adecuadas a la realidad del usuario, y difundir información generada por el instituto, priorizando el trabajo en el Proyecto Integrando Conocimientos (PIC).-
- C. Fortalecer el relacionamiento y colaboración con las instituciones oficiales y privadas, nacionales y extranjeras, organizaciones locales y grupos ganaderos.
- D. Mantener un sistema de coordinación, evaluación, información y análisis interno

- E. Obtener recursos provenientes de las actividades de servicio del Plan Agropecuario.
- F. Mantener una política activa de comunicación con el público objetivo.
- G. Mantener una política activa de formación de recursos humanos.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), transferirá al Instituto Plan Agropecuario el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2012.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso se habilitará el pago del 50 % del crédito de apertura el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el MGAP.

El cumplimiento de las metas al 30/4/2012¹ habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el segundo semestre de 2012, así como la suscripción del compromiso 2013, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cumplir con sentencias judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

¹ Las metas parciales están subrayadas en el Anexo correspondiente

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por los Directores de las áreas de Articulación y Proyectos y de Capacitación y Extensión representantes del Instituto Plan Agropecuario y por 2 representantes del MGAP. Las partes designaran un quinto integrante de común acuerdo. Se deberán designar titulares y suplentes en cada caso. Ésta Comisión deberá ser constituida no más allá de 45 días a partir de la suscripción del presente compromiso, informando inmediatamente a la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión.

Tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas a partir de los informes presentados por los responsables de cada meta, en un plazo de 30 días luego de la presentación de dichos informes. Las decisiones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación serán tomadas por mayoría simple.

La Comisión deberá, a solicitud de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, presentarle informes de avance sobre el cumplimiento de metas.

Cláusula 9na. Transparencia

El Instituto Plan Agropecuario se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, el Instituto Plan Agropecuario comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y los publicará en la página WEB de la Institución.

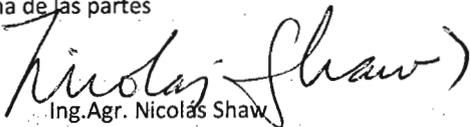
Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Evaluación y Seguimiento podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente, habilitando el pago de hasta un 90% del monto originalmente asignado a dicha meta.

Forman parte del presente contrato los Anexos: 1 Metas.

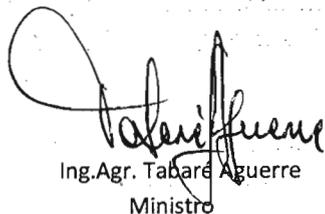
Firma de las partes



Ing. Agr. Nicolás Shaw

Presidente

Plan Agropecuario



Ing. Agr. Tabaré Aguerre

Ministro

Ministerio Ganadería, Agricultura y Pesca

ANEXO 1: METAS

Ficha: Metas A (Capacitación)

Objetivo :	Ofrecer opciones de capacitación, que por su contenido y su diversidad-flexibilidad, estén dirigidos a pequeños y medianos productores ganaderos, jóvenes y asalariados rurales.
Indicador	<p>Metas finales:</p> <p>Número de cursos de capacitación presenciales</p> <p>Número de cursos a distancia dictados.</p> <p>Informe de mejora en la planificación de los cursos aprobado por el Director del Área de Capacitación y Extensión</p> <p>Informe de mejora de calidad de los cursos a distancia realizado por el Director del Área de Capacitación y Extensión, a partir de la evaluación de los usuarios.</p> <p>Meta intermedia: Calendario y contenido de cursos a distancia publicado en la web de la institución</p>
Forma de cálculo:	No corresponde
Fuentes de información:	SGI e informes internos.
Valor base:	<p>32 cursos presenciales.</p> <p>15 cursos a distancia por internet.</p> <p>Planificación de cursos no estandarizada.</p>
Meta:	<p>Metas finales:</p> <p>34 cursos presenciales al 15/12/2012</p> <p>15 cursos a distancia por internet con los materiales revisados, evaluados por los usuarios, con identificación de mejoras y planificación para su implementación al año siguiente</p> <p>Planificar en forma estandarizada los cursos a distancia (meta de mejora en calidad).</p> <p><u>Meta intermedia: calendario y contenidos de cursos a distancia por internet.</u></p>
Plazo:	<p>Meta final: 15/12/2012</p> <p>Meta intermedia: 30/04/2012</p>
Responsables:	Director del Área de Capacitación y Extensión.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	25%
Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	La realización de la totalidad de los cursos planificados depende de los acuerdos con otras instituciones (muchos se realizan bajo acuerdos) y de la existencia de una demanda efectiva del público.

N.S.


 Ing. Agr. Taparé Aguerre
 Ministro de
 Ganadería, Agricultura y Pesca

Ing. Agr. NICOLAS SHAW
 PRESIDENTE

<p>Objetivo :</p>	<p>Aportar al desarrollo sostenible de las unidades de producción/ decisión familiar, promoviendo el uso racional de los recursos naturales y de las tecnologías más adecuadas a la realidad del usuario, y difundir información generada por el instituto, priorizando el trabajo en el Proyecto Integrando Conocimientos (PIC2).</p>
<p>Indicador</p>	<p>Número de jornadas de información general y de tecnologías validadas. Informe de un acuerdo de trabajo dentro del PIC2 por técnico aprobado por directores del Área de Capacitación y Extensión y del Área de Articulación y Proyectos.</p>
<p>Forma de cálculo:</p>	<p>Cantidad de jornadas de capacitación</p>
<p>Fuentes de información:</p>	<p>SGI e informes Documento elaborado sobre los acuerdos de trabajo del PIC 2</p>
<p>Valor base:</p>	<p>140 jornadas públicas con entre 1200 y 3600 participantes. No hay acuerdos del proyecto PIC2</p>
<p>Meta:</p>	<p>150 jornadas públicas sobre información general y tecnologías validadas. Contar con un acuerdo de trabajo dentro del PIC 2 por técnico (21 técnicos en total).</p>
<p>Plazo:</p>	<p>15/12/2012</p>
<p>Responsables:</p>	<p>Director del Área de Capacitación y Extensión y del Área de Articulación y Proyectos.</p>
<p>Rango de cumplimiento:</p>	<p></p>
<p>Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)</p>	<p>25%</p>
<p>Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).</p>	<p>La realización de las jornadas depende de los acuerdos con otras instituciones y de la existencia de una demanda efectiva. El proyecto PIC 2 es un programa de trabajo de tres años de duración que tiene como objetivo mejorar el funcionamiento del IPA construyendo un conjunto de herramientas que faciliten el aprendizaje y la adaptación de los productores ganaderos. La estrategia general propone vincularse a una serie de predios durante un período de 24 meses, definiendo entre el técnico del IPA y el responsable de la explotación un proyecto de trabajo que identifique algún proceso biológico de interés a monitorear y discutir. Se propone involucrar a los vecinos por medio de reuniones periódicas, fomentar el uso de herramientas ya disponibles, ajustar o construir nuevas y continuar trabajando en temas cuyo interés ya ha sido determinado. Un comité coordinador animará y coordinará las acciones necesarias, realizará un seguimiento permanente y mantendrá informadas a las partes</p>

NS



Ing. Agr. Tabaré Aguerre
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca

involucradas.

El IPA desarrolló un modelo informático que pretende representar a una explotación ganadera criadora extensiva sobre un suelo representativo de Basalto, el cual se llama MEGanE (Modelo de una Explotación Ganadera Extensiva). Los productos de la simulación (para resultados fitotécnicos y zootécnicos), muestran gran coherencia con resultados de la investigación nacional. Asimismo, el MEGanE pudo reproducir una situación de crisis forrajera conocida, con resultados coherentes a una realidad posible. El MEGanE fue diseñado para poder transmitir en forma más adecuada los conceptos y con términos de fácil comprensión por los usuarios. Como forma de probar su utilidad, este modelo será validado dentro del Programa PIC 2, contrastando sus resultados con la realidad. Con base en este modelo, está en desarrollo un juego interactivo cuyo nombre preliminar es Campomatic, el cual se estudiará con mayor profundidad, de manera de determinar sus posibilidades de uso masivo.

NS

Ing. Agr. NICOLAS SHAW
PRESIDENTE



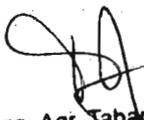
Ing. Agr. Tabaré Aguerre
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca

Ficha: Meta C (Articulación y Proyectos)

<p>Objetivo :</p>	<p>Fortalecer el relacionamiento y colaboración con las instituciones oficiales y privadas; nacionales y extranjeras, organizaciones locales y grupos ganaderos.</p>
<p>Indicador</p>	<p>Número de actividades de articulación con otras instituciones. Número de actividades inscriptas en proyectos formales de cooperación con otras instituciones.</p>
<p>Forma de cálculo:</p>	
<p>Fuentes de información:</p>	<p>Informe realizado a partir de las actividades registradas en el Sistema de Gestión de Informes (SGI)</p>
<p>Valor base:</p>	<p>300 actividades registradas de contactos con organizaciones o agentes externos a la Institución.</p>
<p>Meta:</p>	<p>Meta final: 320 actividades registradas en el SGI. 10 actividades registradas en el SGI en proyectos formales de cooperación con otras instituciones. <u>Meta intermedia: 32 actividades registradas en el SGI al 30 de abril de 2012</u></p>
<p>Plazo:</p>	<p>Meta final: 15/12/2012 Meta intermedia: 30/04/2012</p>
<p>Responsables:</p>	<p>Director del Área de Articulación y Proyectos.</p>
<p>Rango de cumplimiento:</p>	
<p>Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)</p>	<p>15%</p>
<p>Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).</p>	<p>Existen acuerdos formales e informales con instituciones nacionales y extranjeras en ejecución. Algunos de ellos bajo forma de proyecto. Existe un proyecto presentado por AgResearch (NZ) frente al MFA neocelandés para la realización de actividades de cooperación que de ser aprobado supondrá actividades en ese marco.</p>

NS

Ing. Agr. NICOLAS SHAW
PRESIDENTE


Ing. Agr. Tabaré Aguerre
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca

Objetivo :	Mantener un sistema de coordinación, evaluación, información y análisis interno
Indicador	<p>Contrato de metas firmado por técnico</p> <p>Informe de evaluación anual por técnico.</p> <p>Informes de avance trimestrales</p> <p>Informes de avance anuales (memoria anual)</p> <p>Los informes trimestrales detallan las actividades realizadas por el IPA en los diferentes objetivos: capacitación, extensión, articulación, proyectos, etc.</p>
Forma de cálculo:	
Fuentes de información:	SGI, e informes.
Valor base:	<p>Un contrato de metas firmado por técnico</p> <p>Una evaluación anual por técnico</p> <p>4 informes de avances trimestrales que incluyen un detalle de las actividades realizadas en las diferentes áreas, y una memoria anual.</p>
Meta:	<p>Un contrato de metas firmado por técnico</p> <p>Una evaluación anual por técnico</p> <p>4 informes de avances trimestrales, y una memoria anual.</p>
Plazo:	15/12/2012
Responsables:	Director del Área de Capacitación y Extensión y Director del de Área Articulación y Proyectos.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	5%
Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	<p>Desde el año 2008 se firman contratos de metas personales en forma anual, y se realizan evaluaciones de desempeño cualitativas y cuantitativas. En algunas oportunidades han dado lugar a premios.</p> <p>El mecanismo de formulación de contratos de metas y de evaluación de desempeño ha venido modificándose todos los años, de manera que se espera para 2012 hacer una nueva evaluación de su funcionamiento.</p>

NS



Ing. Agr. Tabara Aguerre
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca

Ing. Agr. NICOLAS SHAW
PRESIDENTE

Objetivo :	Obtener recursos provenientes de las actividades de servicio del Plan Agropecuario.
Indicador	Meta final: % de Ingresos por servicios (matrículas y auspicios, principalmente) respecto a los ingresos totales Meta intermedia: Nº de matrículas cobradas
Forma de cálculo:	Meta final: Ingresos por servicios (matrículas, auspicios, otros)/ ingresos totales Meta intermedia: Cantidad de matrículas de cursos cobradas
Fuentes de información:	Registros de las Unidades de Administración, de Capacitación y Extensión y de Articulación y Proyectos
Valor base:	2% del ingreso total del IPA generado a través de matrículas, auspicios y servicios.
Meta:	Meta final: Generar un 3% del presupuesto por matrículas, auspicios y servicios. <u>Metas intermedias:</u> i) <u>50 matrículas de cursos cobradas al 30 de abril de 2012.</u>
Plazo:	Meta final: 15/12/2012 Metas intermedias: 30/04/2012
Responsables:	Director de la Unidad de Administración, Director del Área Capacitación y Extensión, Director del Área de Articulación y Proyectos.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	10%
Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	El ingreso por matrículas, auspicios y servicios está relacionado a la evolución económica del sector y a la demanda del público.

NS

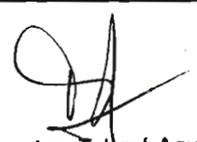


Ing. Agr. Tabaré Aguerre
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca

Ficha: Meta F (Comunicaciones)

Objetivo :	Mantener una política activa de comunicación con el público objetivo.
Indicador	Número de revistas editadas Número de programas de radio realizados. Número de eventos masivos co-organizados. Números de informes de situación del sector difundidos. Número de programas de radio
Forma de cálculo:	
Fuentes de información:	Informes presentados por la Unidad de Comunicación
Valor base:	4 revistas anuales, 1 evento masivo anual, 6 informes de situación y 48 programas de radio.
Meta:	4 revistas anuales, 2 eventos masivos anuales, 6 informes de situación y 44 programas de radio.
Plazo:	15/12/2012
Responsables:	Director de la Unidad de Comunicaciones.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	10%
Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	La planificación incluye 4 números anuales de la revista del IPA y un programa semanal de radio. Se entiende que el servicio anual que se quiere dar está cubierto.

NS



Ing. Agr. Talaré Aguerre
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca

Ing. Agr. NICOLAS SHAW
PRESIDENTE

Ficha: Meta G (Formación de recursos humanos)

Objetivo :	Mantener una política activa de formación de recursos humanos del IPA.
Indicador	Nº de técnicos estudiando posgrados Nº de técnicos formados en teledetección
Forma de cálculo:	
Fuentes de información:	Informes
Valor base:	
Meta:	2 técnicos formados en Teledetección, 8 técnicos con avances en su formación de posgrados, con al menos una actividad inscripta en desarrollo de su posgrado.
Plazo:	15/12/ 2012
Responsables:	Directores del Área de Capacitación y Extensión y del Área de Articulación y Proyectos.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	10%
Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	El convenio con la Universidad de Buenos Aires incluye el compromiso del IPA a explorar las posibilidades del uso de la información satelital generada sobre el crecimiento de pasturas, y de que esta información pudiera ser incorporada en la toma de decisiones de manejo de los predios ganaderos. Adicionalmente, la UBA se comprometía a capacitar al cuerpo técnico del Plan y resolver las dudas que surgieran en el uso de los datos. Con el Cirad de Francia se tiene un acuerdo de formación de recursos humanos, por intermedio del cual algunos técnicos del IPA se están formando tanto en Francia como en Uruguay.

NS.



Ing Agr. Tabaré Aguerre
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca

Ing. Agr. NICOLAS SHAW
PRESIDENTE